



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA

DEC. ALCALDICIO N° 598 /

Chépica, 27 de Marzo del 2017

CONSIDERANDO :

La licitación pública ID 2564-42-LP16 denominada "**Reposición Puente Santa Rosa, Comuna de Chépica**"; Decreto Alcaldicio N°2035 de 14/10/2016 que adjudica la mencionada licitación; Orden de Compra ID 2564-271-SE16 que formaliza dicha adjudicación; y Contrato Ejecución de Obras celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chépica y el Adjudicado, **Sociedad de Transportes y Servicios Maval Limitada** Rut 76.079.765-0. Decreto alcaldicio N° 2144 del 08/11/16, aprueba contrato. Carta empresa de fecha 23/03/17, solicita recepción provisoria de la obra.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

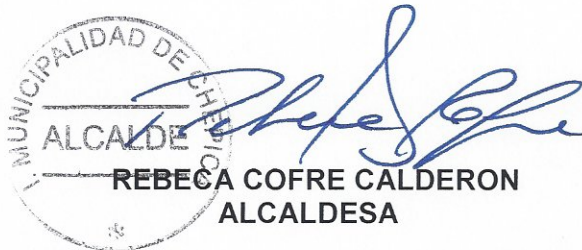
DECRETO :

1. Nómbrase a los siguientes profesionales para la Recepción provisoria de la obra financiada con fondos FRIL, denominada "**Reposición Puente Santa Rosa, Comuna de Chépica**" Comuna de Chépica.
 - Jaime Zúñiga Tobar , D.O.M. Chépica, Arquitecto.
 - Ricardo Aguirre Camposano , D.O.M. Nancagua, Ingeniero Civil.
 - Ana Veronica Pomfrett Briones , Encargada proyectos SECPLAN, Arquitecta.
2. Pase a Dirección de Administración y Finanzas y Control Interno para su conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA

RCC/AAO/JZT/jzt
DISTRIBUCION:

- Control Interno.
- DOM
- DAF
- Of. De partes.